

//son (Chubut), 28 de Abril de 2010

Dictamen Nro. 109/2010 CF

Señor Presidente:

Ref.: Expte. Nro. 28.903/2010 -ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL "R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS N° 31-AVP-10 ADQ. PAPEL RETROREFLECTIVO (EXPTE. N° 00491-S-10).

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a) Que se ha expedido el Sr. Asesor Legal , en dictamen Nro.34/10 y he de COMPARTIR su requisitoria , indicada en el Punto B del mencionado dictamen.

b) Que no encuentro objeciones al proyecto de resolución glosado a fs. 417/417 vta. y en ese estado puede ser suscripto por las autoridades pertinentes.

Entonces, NADA he de objetar al presente trámite de adquisición, a salvo lo indicado en el acápite a) precedente.

Asi me expido.

***Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal***